



1 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y  
2 resultados de la presente Escritura Pública de Aumento  
3 del capital y Reforma de los Estatutos, para su  
4 otorgamiento me presentan la minuta que copio a  
5 continuación:-----

6 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas  
7 a su cargo, sírvase insertar una de Aumento del capital y  
8 Reforma de los estatutos, al tenor de las cláusulas  
9 siguientes:-----

10 **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece al otorgamiento  
11 de la presente escritura pública, el señor José  
12 Eduardo Astudillo Maldonado, Gerente General de la  
13 Compañía MARISCOS DE EL ORO "MARDEORO" CIA.  
14 LTDA. según consta del nombramiento que se  
15 acompaña, legalmente autorizado por la Junta General  
16 Extraordinaria de Socios de fecha dieciocho de mayo  
17 del dos mil siete, quién declara ser ecuatoriano,  
18 mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en  
19 Machala.-----

20 **SEGUNDA: Antecedentes.-** 1.- Que mediante escritura  
21 pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta del  
22 cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor

1 el nueve de diciembre del dos mil cuatro, se constituyó  
2 la Compañía de Responsabilidad Limitada MARISCOS  
3 DE EL ORO "MARDEORO" CIA. LTDA, la que fue  
4 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de  
5 Machala con el número siete, el día siete de enero del  
6 dos mil cinco.-----

7 2.- Que la junta general extraordinaria del dieciocho  
8 de mayo del dos mil siete aprobó el aumento del capital  
9 social, la reforma del artículo pertinente, así como autorizó  
10 a su representante legal a otorgar la correspondiente  
11 escritura pública.-----

12 **TERCERA: Declaraciones.-** El señor José Eduardo  
13 Astudillo Maldonado en la calidad con la que comparece,  
14 declara:-----

15 1.- Aumentado el capital social de la compañía en la  
16 cifra de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
17 UNIDOS DE AMÉRICA con lo que el capital de la  
18 compañía alcanza la suma de DOCE MIL  
19 NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
20 AMERICA.-----

21 2.- Que el mencionado aumento de capital ha sido pagado  
22 por los socios con cargo a la capitalización de utilidades

1 correspondientes al ejercicio económico del año dos mil  
2 seis.-----

3 3.- Que con cargo al aumento resuelto se emitirán  
4 doce mil participaciones de un dólar cada una,  
5 correspondiendo a cada uno de los socios cuatro mil  
6 participaciones.-----

7 4.- Reformado el Artículo Quinto para que en adelante diga  
que: "El capital social de la Compañía es de DOCE MIL  
NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMERICA dividido en doce mil novecientas  
participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un  
12 Dólar cada una."-----

13 Resoluciones que constan del acta antes referida, cuya copia  
14 se agrega a la presente escritura como documento  
15 habilitante.-----

16 CUARTA Documentos Habilitantes.- Se agrega como  
17 documentos habilitantes a) La copia debidamente certificada  
18 del nombramiento de Gerente de la Compañía; b) Copia  
19 debidamente certificada del acta de junta general  
20 extraordinaria de socios celebrada el dieciocho de  
21 mayo del dos mil siete y el cuadro de integración de  
22 capital.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro Ecuador

Machala, 14 de Enero del 2007

Señor  
**EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO**  
Ciudad

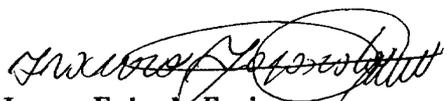
De mis consideraciones:

Comunicamos a Usted que en reunión celebrada el día de hoy 14 de Enero del 2007 y estando presente todos los Socios de la Compañía **MARISCOS DE EL ORO "MARDEORO" CIA. LTDA.**, acorde a la constitución de la empresa, se tuvo el acierto de nombrar a Usted, **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de dos años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón de Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, en fecha 9 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el N. 7 y el Repertorio N. 7 el día 7 de Enero del 2005.

Atentamente

  
**Isauro Fajardo Espinoza**  
**PRESIDENTE MARDEORO CIA. LTDA.**  
**C. I. 0700309891**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **Mariscos de El Oro "Mardeoro" Cia. Ltda.**, para el cual he sido elegido.

Machala, 14 de Enero del 2007

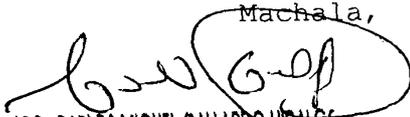
  
**EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO**  
**C. I. 0702493339**

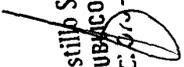
CERTI

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 476 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.164.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 1° de Junio del 2.007

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

  
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - Ecuador

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARISCOS DE EL ORO MARDEORO CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, el día de hoy dieciocho de mayo del año dos Mil siete, a las diez horas, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Napoleón Mera y Sexta Norte, oficina 4 del Edificio CONTEMPO, se reúnen los socios de la Compañía MARISCOS DE EL ORO MARDEORO CIA. LTDA., señores : ISAURO DE JESUS FAJARDO ESPINOZA propietario de trescientas participaciones de Un Dólar Americano cada una ; JOSE EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO propietario de trescientas participaciones de Un Dólar Americano cada una ; ELCIE MARISOL CHAVEZ DAVILA propietario de trescientas participaciones de Un Dólar Americano cada una. Los socios Comparecientes corresponden al cien por ciento del Capital Social, Junta que es presidida por la señora Elcie Marisol Chávez Dávila, actúa como Secretario el señor José Eduardo Astudillo Maldonado.- Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día : 1.- Aumento del capital de la compañía; 2.- Forma de pago del aumento de capital; 3.- Reforma de los estatutos de la Compañía. La señora Elcie Chávez Dávila, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios **RESUELVE** :

1.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se emiten doce mil participaciones de un dólar cada una que serán pagadas con cargo a la capitalización de utilidades producto del ejercicio económico del año 2006 ;

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

2.- Realizar la suscripción de las doce mil participaciones correspondientes al aumento del capital de la siguiente manera : a) el socio ISAURO DE JESUS FAJARDO ESPINOZA suscribe cuatro mil participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas con cargo a la capitalización de utilidades producto del ejercicio económico de la compañía por el año 2006 ; b) JOSE EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO suscribe cuatro mil participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas con cargo a la capitalización de utilidades producto del ejercicio económico de la compañía por el año 2006 ; y c) ELCIE MARISOL CHAVEZ DAVILA suscribe cuatro mil participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas con cargo a la capitalización de utilidades producto del ejercicio económico de la compañía por el año 2006 .

3.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTÍCULO QUINTO del estatuto de la compañía, el mismo que dirá lo siguiente :

"ARTICULO QUINTO : Del Capital.- el capital social de la Compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en doce mil novecientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una."

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y tramite su aprobación.

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.-

La señora Presidente de esta Junta, declara un receso, para redactar el acta y siendo las once horas se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por todo el

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO

capital social, y para constancia de lo aquí acordado las suscriben los socios.-

  
Isauro de Jesús Fajardo Espinoza  
SOCIO

  
José Eduardo Astudillo Maldonado  
SOCIO

  
Elcie Marisol Chávez Dávila  
SOCIO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro Ecuador

## MARISCOS DE EL ORO MARDEORO CIA. LTDA.

Capital Social de la Compañía alcanza la suma de USD DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en DOCE MIL NOVECIENTAS Participaciones de USD \$1,00 cada una, el mismo que ha sido suscrito conforme se indica:

### CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Socios	No. Cédula	No. Particip.	Capital Suscrito y Pagado
ISAURO DE JESUS FAJARDO ESPINOZA	0700309891	4.300	USD \$ 4.300,00
JOSE EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO	0702493339	4.300	USD \$ 4.300,00
ELCIE MARISOL CHAVEZ DAVILA	0701541641	4.300	USD \$ 4.300,00

TOTALES

12.900

USD \$12.900,00

Lo que certifico en honor a la verdad y bajo juramento.

Machala a 18 de Mayo del 2007.

Mariscos de El Oro  
MARNILLO Cía. Ltda.  
Eduardo

~~Jose Eduardo Astudillo Maldonado~~

GERENTE GENERAL

MARISCOS DE EL ORO "MARDEORO" CIA. LTDA.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070249333 - 9

ASTUDILLO MALDONADO JOSE EDUARDO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

11 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO  
RFO CIVIL 003-0208 01730 M

EL ORO7 MACHALA

MACHALA

1969

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234412222

NO DICE

CASADO PRISCILA Y FAJARDO TINOCO

SECUNDARIA COMERCIANTE

AMADO ASTUDILLO

FLOR MALDONADO

MACHALA

15/12/2004

15/12/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0190475

Etr.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 15 de Abril del 2007

0702493339 0001-073 1847816

ASTUDILLO MALDONADO JOSE EDUARDO

EL ORO MACHALA

LA PROVIDENCIA

SECCION Machala 4 Cod Elect Tot= 12

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

00000102 15/05/2007 11:50:30

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

1 Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo.-----  
2 firma) ilegible.- Abogado Harry Aviléz Ruíz.- Matrícula Número  
3 Quinientos trece.- Colegio de Abogados de El Oro.-----  
4 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura  
5 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
6 por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica en  
7 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.-----

8  
9  
10  
11 

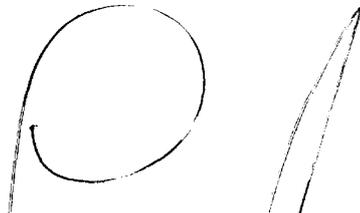
12 José Eduardo Astudillo Maldonado

13 Gerente General de la Compañía

14 MARISCOS DE EL ORO "MARDEORO" CIA. LTDA.

15 C.I.No. 0702493339

16 N/P®

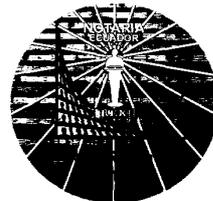
17  
18  
19  
20  
21 

22 DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

23 NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
QUE EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO  
EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

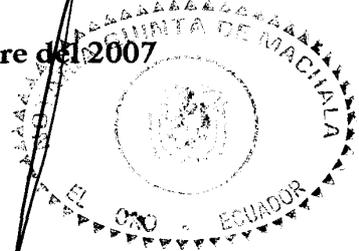
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

Fe: Que procedo a tomar nota de la Resolución No. 07 M. DIC. 0303 de fecha 09 de Noviembre del 2007, dictada por el Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco Intendente de Compañías de Machala, en la que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA Compañía MARISCOS DE EL ORO MARDEORO CIA. LTDA., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 13 de Diciembre del 2007



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto

Doy Fe: Que en la matriz de la Constitución de la Compañía denominada MARISCOS DE EL ORO MARDEORO CIA. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. 07. M. DIC. 0303, de fecha 09 de Noviembre del 2007, en la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía antes mencionada, al margen de la escritura que antecede.-

Machala 13 de Diciembre del 2007

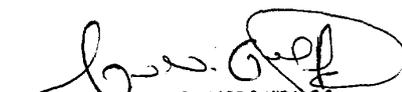


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.00303, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 9 de Noviembre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.228 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.701.- Machala, a catorce de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, catorce de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

---

